ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO TOBAR CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.323.520	CONTRATO No.	1605-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	En el mes de diciembre se realizo la formulacion de 2 nuevos proyectos individuales para la zona centro oriente entregados para revision y 1 para la zona norte entregado para su revision. El numero de personas en Reincorporacion beneficiadas fue de 4 por un valor total final de $32,000.000 Proyectos Formulados Zona Centro Oriente Ganaderia de Ceba (Milciades Lemeche) Inza (100%) Ganaderia de Ceba (Victor Toconas) Paez (70%) Proyectos Formulados zona norte Gallinas Ponedoras (Duberney Valencia y Alexsandra Caracas) Suarez.(100%) Se realizaron las correcciones enviadas por el CNR al proyecto de la cooperativa ECOPLANFES, el cual fue aprobado y esta listo para desembolso.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Cronograma de trabajo diseñado para formulacion y acompañamiento de las Cooperativas COOMEEP y ECOPLANFES, desde el 1 de diciembre al 18 de diciembre por finalizacion de contrato.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	En el mes de diciembre se realizo orientacion a los proyectos de ganaderia de ceba del municipio de Paez e Inza, rosas y de un estanco para la ciudad de popayan de 4 posibles beneficiarios de proyectos que han venido estructurando su idea de negocio, orientandolos en posibles proveedores, documentos a necesitar y lugar de ejecucion del mismo. esta orientacion se realiza antes de los procesos de formulacion con los beneficiarios con el fin de contar con la mayor informacion posible para generar una sostenibilidad adecuada a cada proyecto productivo.
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	Se ha mantenido contacto constante con los Beneficiarios de los proyectos con el fin de agilizar documentos necesarios para la formulacion, asi como relacion directa con los proveedores para recoleccion de firmas y entrega de documentos. Se han realizado 3 reuniones virtuales de apoyo a la cooperativa COOMEEP de caldono, con el fin de dar aprobacion por parte del consejo de Administracion de dicha organizacion al Codigo del Buen Gobierno y de los manuales de procedimientos y funciones realizados por la encargada de talento humano. Reunion del 2 de Diciembre de 2020 6 participantes del concejo de administracion, Responsable de talento humano y representante legal. duracion de la reunion 8:30 a.m a 6:20 p.m (Aprobacion de cambios codigo del buen gobierno). Reunion Virtual del 10 de Diciembre de 2020 participantes de la reunion: Secretaria general, Representante de talento humano, representante legal, director de proyecto aguacate. duracion 9:00 am a 12:35 pm (solicitud de formatos para el area productiva y entrega de informes (se realizaron los entregables de formatos de: Formato de informe, Formato de manejo de plagas y enfermedades, Formato de monitoreo y riego, Formato de Almacenamiento, Formato de solicitud de insumos, Formato de contratacion). Reunion Virtual dia 16 de diciembre de 2020 con la encargada de talento humano de la cooperativa COOMEEP y con el Facilitador Juan David Muñoz, con el fin de organizar y estructurar las capacitaciones a desarrollar con las personas de la cooperativa en el proceso de socializacion del codicgo del buen gobierno y de los manuales de procedimientos y funciones, asi como los manuales de las buenas practicas agricolas a implementar.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	La orientacion de proyectos que se viene adelantando en el proceso de formulacion esta en los municipios de Rosas, caldono, Popayan, Paez e Inza, generando sostenibilidad en el desarrollo del proyecto y confianza institucional al beneficiario
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	Se registraron en la plataforma del SENA denominada NEOSERRA 8 emprendimientos ya aprobadosesto con el fin de registrar sus avances y seguimientos, para posibles capasitaciones o asesoramientos por parte del SENA. Fabian Andres Salazar Nelson Tique Perdomo Juan Carlos Ramirez Gerson Mensa Puyo Cooperativa ECOPLANFES Popayan Oscar Amaya Adan Olmedo Lectamo Yamith Tenorio Salvador Ramos
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Entregables: informe mensual con el desarrollo de actividades de formulacion y orientacion a los reincorporados en proceso de formulacion.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO TOBAR CAICEDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.323.520 — CONTRATO No. 1605-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad

8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	Se han formulado para el mes de diciembre 9 proyectos productivos los cuales se encuentra segun hoja de control de avances asi: Se realizo la formulacion de 4 proyectos los cuales se encuntran en el 100% entregados y en espera de desembolso. Se entregaron 4 proyectos para revision documental de nivel central con estado del 90% a espera de revision y correcciones. Se esta a la espera de envio de firmas originales de 1 proyecto de ganaderia del municipio de Inza el cual se encuentra en el 70% de avance. Con la Cooperativa COOMEP se apoyo en la revision de los manuales de funsiones y de procedimietos, asi como el codigo del buen gobierno, Formatos y Manuales de buenas practicas agricolas para los diferentes programas de la organizacion. estos manuales y formatos, asi como el codigo del buen gobierno y manuales de buenas practicas agricolas forman parte de la organizacion COOMEEP y estan proceso de aprobacion por parte del concejo de administracion de la cooperativa, ya que se realizaron 3 reuniones virtuales con el fin de corregir y diseñar manuales y codigos que mantengan el orden de la organizacion y la estandarizacion de sus procesos evitando la perdida documental y el desarrollo de actividades. Dentro de las cativididades realizadas se contemplo tambien, la realizacion de capacitaciones al 100% de los integrantes activos de la organizacion socializando lo aprobado por el consejo de administracion y talento humano de la cooperativa, diseño que fue enviado a la organizacion para su aprobacion.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	Se sigue presentando demoras en el cumplimiento de la documentacion de los proveedores, generando demoras en el proceso de formulacion y entrega, asi como el usos de suelos y contrato de arrendamiento. La consecucion de firmas en municipios diferentes a Popayan estan demorando el proceso de entrega de formulacion ya que el desplazamiento de muchos facilitadores y beneficiarios en limitado dificultando la entrega a tiempo de los proyectos.
10. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas de acuerdo con la programación establecida.	Se realiza entrega del informe mensual en la formulación de los proyectos productivos individuales
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Informe Final de contrato mes de Diciembre dia 18, con Planilla de pago mes de diciembre y formato GF-F-02, aprobado por el Supervisor.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 1605-2020. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto del supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato; 10) Aun no se finaliza el contrato, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

MAURICIO TOBAR CAICEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 18/12/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"